

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

ASESORÍA GENERAL DE SEGUROS

Accidentes ocurridos en el primer trimestre del año 1910, y suma de indemnizaciones abonadas por los conceptos que se expresan.

COMPANÍAS	NÚMERO DE ACCIDENTES					CANTIDADES INDEMNIZADAS				
	Muerte.	Incapacidad permanente absoluta.	Incapacidad permanente relativa	Incapacidad temporal.	TOTAL	Por muerte.	Por incapacidad permanente absoluta.	Por incapacidad permanente relativa	Por incapacidad temporal.	TOTAL
		Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.		Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	
La Preservatrice	4	>	18	940	962	3.750,00	>	11.936,00	29.715,44	45.401,44
La Foncière	>	>	2	121	123	>	>	1.528,75	2.981,30	4.510,05
Caja de Previsión y Socorro	4	>	22	750	776	5.100,00	>	24.400,00	35.040,00	64.540,00
Anónima de Accidentes	5	>	8	696	709	8.200,00	>	8.900,00	32.930,00	50.030,00
La Vasco-Navarra	3	1	23	372	399	3.943,75	2.268,00	14.484,00	30.875,01	51.570,76
La Previsora	1	1	1	43	46	1.427,50	811,25	143,80	1.201,89	3.584,44
L'Assicuratrice Italiana	2	>	3	198	203	1.450,00	>	11.265,25	8.556,49	21.271,74
La Previsión	2	>	4	200	206	2.151,00	>	4.700,40	8.581,84	15.433,39
Mutua de Accidentes de Zaragoza	>	>	5	103	108	>	>	2.970,00	1.969,35	4.939,35
Idem de fd. Asturiana	1	>	5	358	364	35,50	>	3.044,00	7.848,53	10.928,03
Idem general de Seguros	>	>	4	405	409	>	>	3.666,15	5.022,25	8.688,40
Idem de Santander	>	1	>	76	77	>	2.045,37	>	1.271,27	6.316,64
Idem del Sindicato Protector del Trabajo Nacional de Barcelona	>	>	5	261	266	>	>	2.817,00	8.286,55	11.103,55
Alianza de Cartagena	3	>	4	416	423	7.825,00	>	8.637,50	14.448,93	30.911,43
Unión de Impresores	>	>	>	2	2	>	>	>	85,75	85,75
Mutua Barcelonesa de Descargadores	>	>	>	84	84	>	>	>	3.811,86	3.811,86
Centro de Contratistas y Maestros de obras	>	>	>	136	136	>	>	>	7.801,20	7.801,20
Alianza de Patronos Carreteros	>	>	2	42	44	>	>	1.162,50	1.946,10	3.108,60
La Zurich	2	>	4	438	444	3.089,75	>	1.026,00	21.809,27	28.985,02
Hispania	22	3	48	3.467	3.540	25.950,00	5.990,00	70.850,00	85.975,00	123.765,00
La Unión Alcoyana	>	1	>	67	58	>	462,00	>	1.373,13	1.835,13
	49	7	156	9.765	9.979	62.922,59	11.576,62	171.531,41	317.591,16	563.621,79

El Administrador general de Seguros, Emilio S. Pastor.

Accidentes ocurridos en el segundo trimestre del año 1910, y suma de indemnizaciones abonadas por los conceptos que se expresan.

COMPANÍAS	NÚMERO DE ACCIDENTES					CANTIDADES INDEMNIZADAS				
	Muerte.	Incapacidad permanente absoluta.	Incapacidad permanente relativa	Incapacidad temporal.	TOTAL	Por muerte.	Por incapacidad permanente absoluta.	Por incapacidad permanente relativa	Por incapacidad temporal.	TOTAL
		Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.		Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	
Anónima de Accidentes	>	>	17	842	859	>	>	18.650,00	36.760,00	55.410,00
La Zurich	3	>	5	502	510	2.612,50	>	2.753,35	22.943,55	28.309,40
La Preservatrice	6	1	27	816	850	8.275,00	2.191,00	15.909,25	26.564,85	52.940,10
L'Assicuratrice Italiana	1	>	3	318	322	1.877,50	>	2.953,74	10.465,40	15.301,64
La Vasco-Navarra	6	>	29	907	942	8.546,15	>	13.819,90	25.088,73	47.454,78
La Foncière	>	>	1	121	122	>	>	875,00	3.495,30	4.370,30
La Previsión	>	>	4	235	240	1.750,00	>	6.112,74	7.538,96	15.401,70
Caja de Previsión y Socorro	7	>	35	836	933	9.200,00	>	33.900,00	42.790,00	85.890,00
La Previsora	>	>	>	37	37	>	>	>	682,50	682,50
Hispania	18	2	55	4.107	4.192	23.435,00	4.950,00	93.645,00	122.435,00	244.435,00
Asociación de Propietarios de Madrid	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Centro de Contratistas y Maestros de obras	4	>	>	135	142	4.000,00	>	>	4.768,75	8.768,75
La Unión Alcoyana	>	1	>	73	74	>	700,00	>	1.250,57	1.950,57
Mutua Asturiana de Accidentes	>	>	5	419	424	>	>	4.879,00	12.977,54	17.856,54
Idem Barcelonesa de Descargadores	>	>	>	50	50	>	>	>	1.957,71	1.957,71
Idem de Santander	1	>	1	113	115	1.565,00	>	2.600,00	4.493,09	8.658,09
Alianza de Cartagena	1	>	3	339	343	1.500,00	>	8.400,00	9.267,85	19.167,85
Idem del Sindicato Protector del Trabajo Nacional de Barcelona	>	1	4	337	342	>	1.950,00	1.755,00	7.652,25	11.357,25
Idem general de Seguros	>	>	1	361	362	>	>	1.350,00	13.431,95	14.781,95
Idem de Accidentes de Zaragoza	>	>	>	127	127	>	>	>	2.051,25	2.051,25
Alianza de Patronos Carreteros	1	>	>	53	54	\$58,10	>	>	2.929,30	4.787,40
Unión de Impresores	>	>	>	1	1	>	>	>	14,75	14,75
	49	5	190	10.792	11.036	63.619,25	9.791,00	207.607,98	360.579,30	641.597,53

El Administrador general de Seguros, Emilio S. Pastor.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de suceder en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Málaga.

14153

ALONSO BARRESA, *Miguel*; natural de Treviana (Logroño), de estado casado, profesión jornalero, de veinticinco años; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián. 13247

14154

BELTU PUJOL, *José*, natural de Cherto (Tarragona); hijo de José y de Teresa, soltero, oficio minero, de treinta y seis años de edad; pelo negro, cejas idem, ojos garzos, nariz aguileña, cara larga, boca pequeña, barba al pelo, color buono, estatura 1,680, pie 0,126, mano 0,120 y una cicatriz en el dedo pulgar de la mano izquierda; domiciliado en el Penal de Ceuta y procesado por quebrantamiento de condena; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente de Infantería D. Eduardo Moncada Aparicio.—Ceuta, 15 de Diciembre de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, Eduardo Moncada. JG—6587

14155

CARAVACA POSTAL, *Manuel*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión tapicero, de quince años, hijo de Esteban y María; domiciliado últimamente en la calle de Segovia, número 11, segundo izquierdo, cuesta de la Vega, número 1, tercero y cuesta de las Descargas, número 2; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Centro, de esta Corte. 13229

14156

CASAS INCOGNITO, *Plácido*; hijo de padre desconocido y de María, natural de Viejo, Ayuntamiento de Galende, partido de Puebla de Sanabria, provincia de Zamora; a vecindado últimamente en Puebla de Sanabria, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años de edad, del Reemplazo de 1907; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, Juez instructor D. Gabriel García Rubio, de guarnición en Oviedo; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Oviedo, 17 de Diciembre de 1910.—El Juez instructor, Gabriel García. JG—6598

14157

El apodado *Parrilla*, y cuatro desconocidos, que el día 10 de Octubre último

tripulaban la embarcación folio 132 de la tercera lista de esta matrícula, que fué aprehendida por conducción de géneros de contrabando, en el puesto de Carabineros de Palmones; procesados por contrabando; comparecerán, en término de quince días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Algeciras.—Algeciras, 16 de Diciembre de 1910.—Fernando G. JM—6584

14158

ESCANELLAS VIÑAS, *Vicente*; hijo de Vicente y Rosa, natural de la ciudad de Ibiza, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en la ciudad de Ibiza; procesado por su falta de presentación para pasar al servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ibiza, Teniente de Navío graduado D. José Hernández Merino.—Ibiza, 12 de Diciembre de 1910.—José Hernández. JM—6595

14159

FERNANDEZ, *Antonio*, y Rosalía Díaz, padres del inscripto folio 3 de 1909, de esta capital, Antonio Fernández Díaz, 6, en su defecto, al pariente más próximo de dicho individuo; domiciliado últimamente en Gijón, y es natural de Perillo, Ayuntamiento de Fuentedeuma, provincia de la Coruña, se les cita para que comparezcan en el término de noventa días ante el Juzgado especial de la Comandancia de Marina de este punto ó autoridad más próxima á su domicilio, á los efectos del artículo 27 de la vigente ley de Reclutamiento de la Marinería, con motivo de información sumaria instruida contra dicho inscripto por no haberse presentado para pasar al servicio de la Armada.—Gijón, 15 de Diciembre de 1910.—El Juez instructor, Gerardo Bustillo. JM—6592

14160

FERNANDEZ MORAL, *Vicente*; natural de Belorado, provincia de Burgos, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y tres años, es alto de estatura, bigote rubio, ojos grandes y castaños; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo. 13239

14162

GARCIA MEDINA, *Marcos*; hijo de Fernando y Ana, natural de Agaete, en la isla de Gran Canaria, de estado soltero, oficio zapatero, de veintiocho años de edad, pelo y cejas castaño oscuro, ojos pardos, nariz regular, boca regular, color trigueño, frente despejada, estatura 1,760 metros, soldado de Artillería de Plaza, de la Comandancia de Gran Canaria; domiciliado últimamente en Santa Cruz de Tenerife; procesado por guerra deserción, por quebrantamiento de condena; comparecerá, en término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el señor Comandante, Juez permanente del Gobierno Militar de Gran Canaria, D. Carlos Peñuelas Calvo, para responder á los cargos que se le instruyen por los motivos indicados, bajo apercibimiento que, de no verifcarlo así, será declarado rebelde.—Las Palmas, 11 de Diciembre de 1910.—El Comandante, Juez instructor, Carlos Peñuelas. JG—6596

14163

GOMEZ ARAGON, *Antonio*; natural de Logroño, de estado soltero, profesión césante, de veinte años; domiciliado últimamente en la calle de la Magdalena, nú-

mero 9, en el pueblo de Carabanchel Bajo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte. 13232

14164

HINOJOSA RUANO, *Manuel*; natural de Granada, de estado viudo, profesión agente de negocios, de cincuenta y seis años de edad, estatura alta, delgado, moreno, ojos grandes, pelo y bigote canoso; domiciliado últimamente en la calle de Turlescos, 27, segundo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte. 13228

14165

IGLESIAS EXPOSITO, *Patricio*; de estado casado, profesión sastre, de cuarenta y seis años; es alto, con bigote, barba po blada, color moreno, ojos grandes, cejas cubiertas, y tiene una cicatriz en el labio superior; domiciliado últimamente en Ponza, distrito de la Peroja; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Orense. 13234

14166

IZQUIERDO SANCHEZ, *Simón*; hijo de Luis y de Felipa, natural de Junciana, provincia de Ávila, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, cuyas señas personales son, pelo y cejas negros, ojos castaños, nariz, boca y frente regulares, barba poca, color y producción buenos; señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Junciana; procesado por falta grave de deserción; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Ávila, ante el Juez instructor, D. Gervasio Galindo Madridano, Comandante del Regimiento Infantería de Cantabria, número 39, de guarnición en Pamplona, Pamplona, 18 de Diciembre de 1910.—El Comandante, Juez instructor, Gervasio Galindo. JG—6599

14167

JATIVA PEREZ, *Gregorio*; natural de Alborea (Albacete), hijo de Jerónimo y de Juana María, casado, de oficio jornalero, de cuarenta y tres años de edad, pelo negro, cejas idem, nariz ancha, ojos pardos, cara ancha, boca regular, barba poblada, color sano, estatura 1,590 metros, pie 0,590, mano 0,170, y una cicatriz en la ceja izquierda, y partida la yema del dedo medio de la mano derecha; domiciliado en el penal de Ceuta; procesado por quebrantamiento de condena; comparecerá en el término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente de Infantería, D. Eduardo Moncada Aparicio.—Ceuta, 15 de Diciembre de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, Eduardo Moncada. JG—6588

14168

Las personas y entidades que figuran en la GACETA DE MADRID, número 170, de 19 de Junio de 1910, y en su Anexo número 2, página 860; comparecerán en término de dos meses, ante el Teniente de Navío D. Miguel Esteban Garofa, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla, en La torre del Oro, para el cobro de las cantidades que en la citada GACETA se detallan, y que corresponden al expediente instruido por el salvamento del vapor *Luchana*, cuyo plazo se contará á partir de la fecha en que aparezca inserto el presente en la GACETA DE MADRID, verificándose el pago en las mismas.

condiciones que se expresan en la ya mencionada GACETA.—Sevilla, 16 de Diciembre de 1910.—Miguel Esteban.

JM—6602

14109

LATA LOPEZ, Angel; hijo de Baltasar y Pastora; natural de San Mamed de Bragad, de estado soltero, profesión minero, de treinta y cinco años, de estatura alta, recio, cara enjuta, nariz grande, bigote rubio, color idem, visto traje de pena clara, y como seña particular el dedo medio de la mano derecha mantenido sobre el otro; domiciliado últimamente en Alcaracejos y La Carolina procesado por robo frustrado y disparo de arma de fuego; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pozoblanco, ó en la prisión de esta villa.

13235

14170

LOPEZ CARRETERO, Juan; natural de Ohane (Algeria), ignorándose el nombre de los padres, de estado soltero, profesión del comercio, de cuarenta años, de estatura más bien alta, delgado, moreno, ojos hundidos, visto decentemente de color obscuro, con sombrero hongo ó flexible; domiciliado últimamente en la calle de San Rafael, 13, tienda de ultramarinos; procesado por estafa a D. Cayo Cano Rodríguez; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Madrid. Escrivania de D. Fermín Suárez.

13236

14171

LOPEZ MARTINEZ, Tomás Basilio; hijo de Tomás y Modesta; natural de Bilbao, soltero, marmotista, de diecisiete años de edad; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao.

13226

14172

MACEIRA RODRIGUEZ, Francisco; natural de Calobre, de veinte años, en las señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Calobre, término municipal de Castro; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Ayudante de Marina, de Puenteduruma, para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento que si no lo efectúa será declarado provisionalmente prófugo.—Puenteduruma, 13 de Diciembre de 1910.—El Juez instructor, Joaquín Jaudenes.

JM—6600

14173

MAJÓ FARRÉ, María; de estado soltera, de treinta años, domiciliada últimamente en Matarrá, calle de San Antonio, número 35, bajos; procesada por tentativa de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona.

13224

14174

MARTINEZ LOPEZ, Angel; natural de Ponferrada, de estado casado, profesión corredor de vinos, de treinta años; domiciliado últimamente en el paseo de Atocha, número 7, taberna; procesado por falsedad en documento mercantil; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de este Corte.

13231

14175

MARTINEZ REIRIS, Juan; hijo de José Manuel y Carolina; domiciliado últimamente en Riveira; comparecerá, en término de sesenta días, ante este Juzgado especial de Marina, de Santander, para

declarar en causa por tratar de embarcar con libreta de ofro, instruida por esto dicho Juzgado contra él que fué tripulante del buque *Victorio Irarza Ruiz*, de Santander, 12 de Diciembre de 1910.—Antonio de la F.

JM—6601

14176

MILLAN TRONCOSO, Manuel; hijo de José y Bibiana, natural de Cádiz, de estado soltero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del Puerto de Santa María.

18286

14177

MOLINA MARTINEZ, Juan; hijo de Esteban y de Ana, natural de Lubrín, Ayuntamiento de Lubrín, partido de Vera, provincia de Almería; de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Lubrín, provincia de Almería; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente del Regimiento Infantería de Córdoba, número 10, D. José Sánchez Delgado, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Granada, 12 de Diciembre de 1910.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Sánchez.

JM—6591

14178

REY MARTIN, Francisco; hijo de Domingo y Ana, natural de Málaga, vecindado en Málaga, provincia de Málaga, Juzgado de primera instancia de dicha capital, nació el 26 de Noviembre de 1887, estado soltero, su estatura 1,580, de oficio cerrajero; comparecerá, en el término de treinta días de la publicación de esta requisitoria, ante el segundo Teniente del Regimiento Infantería de Córdoba, número 10, D. Emilio de Tapia Ferrer, á responder de los cargos que le resulten en el expediente que por falta á concentración se lo instruye.—Granada, 9 de Diciembre de 1910.—El segundo Teniente, Juez instructor, Emilio de Tapia.

JM—6593

14179

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Florentina; hija de Manuela y de Genaro, natural de Langreo, de estado soltero, profesión obrera, de veintidós años; domiciliado últimamente en Respiñedo, Ayuntamiento de Langreo (Oviedo); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Juan Urbano Palma, en Coruña; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciese en el plazo señalado.—Coruña, 16 de Diciembre de 1910.—El Comandante, Juez instructor, Juan Urbano.

JM—6591

14180

ROIG PERIS, Bartolomé; hijo de Bartolomé y de Josefa, natural de Pedreguer, partido de Denia, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, su estatura 1,865 metros; domiciliado últimamente en Pedreguer, provincia de Alicante; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor del 7º Regimiento Montaña de Artillería, don Julián Pardinas Val, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 17 de Diciembre de 1910.—El Juez instructor, Julián Pardinas.

JM—6603

14181

SAEZ ABRIL, Tomás; natural de Cochechel (Murcia), hijo de Ginés y de Juana, soltero, oficio arriero, de treinta y un años de edad, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, cara regular, boca idem, barba cerrada, color bueno y estatura 1,550; domiciliado en el Penal de Ceuta; procesado por quebrantamiento de condena; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente de Infantería D. Eduardo Moncada Aparicio.—Ceuta, 15 de Diciembre 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, Eduardo Moncada. JM—6589

14182

SAN PEDRO, Domingo de; hijo de padres desconocidos, natural de Zamora, de estado soltero, de oficio zapatero, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en Valladolid, calle del Salvador, número 2; á oc-sarle por desertor; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, de guarnición en Oviedo, D. Tomás Rodríguez Arromillares.—Oviedo, 16 de Diciembre de 1910.—Tomás Rodríguez.

JM—6597

14183

Se cita al dueño ó dueños de un palo, al parecer de madera, de un laud de cabujón que se encontró en el mar, á dos millas de la costa, frente á Masnou, y fue traído á tierra por una barca pesquera el día 27 de Noviembre último, para que comparezcan en este Juzgado de instrucción de la Ayuntamiento de Marina de Masnou (Badalona), ante el Juez D. José de Ibarra, los que se consideren dueños de dicho palo; en la diligencia que, de no verificalo en el plazo de treinta días, á contar desde su inserción en el Boletín Oficial, será entregado al sellador.—Barcelona, 10 de Diciembre de 1910.—El Juez instructor, José de Ibarra. JM—6585

14184

SUSIMO, Moisés; conocido por José Moisés Fernández, natural de San Esteban de Cruces, hijo de desconocido y de María, de estado soltero, profesión comerciante, de cuarenta y nueve años; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Bilbao.

13225

14185

TELLO PASCUAL, Antonio; hijo de Pedro y Escolástica, natural de Castellar, soltero, jornalero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Castellar; procesado por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juez de instrucción de Alcalá, á prestar declaración indagatoria y á constituirse en prisión.

13221

14186

TOVAS TORRALBA, Jesús; hijo de Domingo y Babiña, natural de Santa Cruz, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión albañil, de veinticuatro años, estatura 1,640 metros, pelo castaño, cejas al pelo, nariz regular, ojos castaños, barba regular, boca idem, color sano, frente espaciosa; domiciliado últimamente en Santa Cruz (Huesca); procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor del Regimiento Infantería de Vergara, número 57, D. Fermín Pérez Covijón, segundo Teniente del expresado Cuerpo.—Barcelona, 16 de Diciembre de 1910.—El segundo Teniente, Juez instructor, Fermín Pérez.

JM—6586

14192

VARGAS CASTELLÓN, Juan; hijo de Pablo y de Luisa, natural de Cuevas de Vera, provincia de Almería, casado con Ramona Llaz, de oficio cesterero (gitana), vecino de esta ciudad; domiciliado últimamente en la calle de Cuarte, número 24, piso bajo, de treinta años de edad; comparecerá dentro del término de diez días, en la Cárcel celular de esta ciudad ó en el Juzgado de instrucción del distrito de Serranos, de Valencia, para notificarse el auto de prisión dictado en 5 de Noviembre último, por la Audiencia Provincial de esta ciudad, en virtud del sumario seguido en el expresado Juzgado, contra el referido Juan Vargas Castellón, sobre disparo de arena y lesiones.

13238

14193

VÁZQUEZ VÁZQUEZ, Antonio; hijo de José y Ascensión, natural de Pisteiro Olleiros, de estado soltero, profesión jardillero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Pisteiro-Olleiros, Ayuntamiento de Carballido (Lugo); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Isabella Católica, número 54, D. Juan Urbano Salina, en Coruña; bajo apercibimiento de ser declarado robo si no compareciese en el plazo señalado.—Coruña, 15 de Diciembre de 1910.—El Comandante, Juez instructor, Juan Urbano.

JG-6590

Juzgados de primera instancia.

MADRID—INCLUSA

Por la presente, que se formaliza en virtud de providencia que con fecha 26 del actual mes ha dictado el señor Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa, de esta Corte, en el juicio declarativo de mayor eunatia que para obtener la cancelación de tres coscos impuestos sobre la casa, hoy solar, número 10 moderno de la calle de las Navas de Tolosa, antes de la Bartén, de esta villa, tiene promovido el Procurador D. Pedro Mariano Palacios, á nombre del Excelentísimo Sr. D. José Alvarez de Bohorques y Aguilera, Conde de Torrepalma, se emplaza á los herederos, menores ó causahabientes de D. Lorenzo Francisco Fernández de Villavicencio y Cañas, Duque de San Lorenzo y del Parque, ya fallecido, todos desaparecidos y de ignorado paradero y domicilio, á fin de que dentro del término de nuevo días improrrogables, contados desde el siguiente hábil al de la inserción de esta cedula en los periódicos GACETA DE MADRID, Boletín Oficial de la provincia y Diario de Av. Soc., comparezcan en los autos personándose en forma, para lo cual se hallan á su disposición en la Escritaría las copias de la demanda y de sus documentos, bajo apercibimiento que, de no comparecer, les parará el porjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Madrid, 28 de Diciembre de 1910.—El Escribano, Pedro S. Covisa. X-2492

MONTORO

D. Luis Rodríguez Gómez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente, que se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, ruego y encargo á todas las Autoridades tanto civiles como militares y demás individuos de la policía judicial de la Nación, procedan á la busca de 11 cerdos de cría, todas preñadas, para parir pronto, negras, de cuatro á cinco arrobas, con dos golpes en la oreja izquierda, uno por delante y otro por detrás, y otro en la derecha por detrás, propias de D. Antonio Palomares Sánchez, vecino de Villafranca, en esta provincia, las cuales fueron sustraídas la noche del 11 del corriente mes de una zanja del cortijo de Guadatin, de aquél término, y caso de ser halladas los indicados animalcs, sean puestos á disposición de este Juzgado, así como en calidad de detenidos, en la Cárcel de este partido, la persona ó personas en cuya poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que se sigue en este Juzgado y Escribanía del Actuario que refiere sobre dicho hecho.

Dado en Montoro á 19 Diciembre de 1910.—Luis Rodríguez =El Actuario, Licenciado José Benítez Lara. JO-13340

MONTILLA

D. Miguel Torres y Roldán, Juez de primera instancia de esta ciudad.

Por el presente se interesa de todas las Autoridades y agentes de policía judicial, se hagan diligencias en averiguación de quién sea el dueño de una yegua castaña obscura, con capa negra, moreilla, rabicana, lucera, de diez años, alzada siete cuartas y seis dedos, con una rozadura en la región espino-dorsal-lumbar, sin hierro, lunares blancos en lo alto del lomo y el latío superior blanco, la cual ha sido ocupada como de legítima procedencia á Juan Márquez González (a) Cuaronza, participando en su caso á este Juzgado quién sea su dueño para acordar lo procedente.

Dado en Montilla á 21 de Diciembre de 1910.—Miguel Torres. JO-13348

Juzgados Municipales.

MADRID—CENTRO

En las diligencias de juicio verbal de faltas, señaladas con el número 2.150 de orden del corriente año, seguidas en este Juzgado contra Pedro Pérez Marín y Lorenzo Fontanet, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 15 de Diciembre de 1910, el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Angel de la Guardia y Pulido, y Adjuntos D. Antonio de Padua Ortiz y don José Aragón; habiendo visto las presen-

tes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciados, Pedro Pérez Marín y Lorenzo Fontanet, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condonamos á Pedro Pérez Marín y á Lorenzo Fontanet, á la pena de cinco días de arresto menor á cada uno y pago de las costas del juicio por mitad; entendiendo que dicho arresto menor lo sufrirán en su domicilio, según dispone el artículo 119 del Código Penal, reformado por Ley de 3 de Enero de 1907; y notifiquese este fallo por medio de edictos, los cuales se llamarán en los sitios públicos de corriente ó insertarán en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Angel de la Guardia y Pulido.—José Aragón.—Antonio de Padua Ortiz.»

Cuya sentencia ha sido leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma á los denunciados Pedro Pérez Marín y Lorenzo Fontanet, á virtud de ignorarse sus actuales paraderos, extiendo el presente, que firmo en Madrid, visado por el señor Juez, á 22 de Diciembre de 1910. El Secretario suplente, Emilio Pérez.—V. B.: Guardia. JO-13369

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado, bajo el número 2.041 de orden del año actual, contra Vicente López Navío, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 15 de Diciembre de 1910, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Antonio Ortega y Soler, y Adjuntos D. Francisco Moreno y D. José del Peso San Pedro; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Vicente López Navío, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condonamos á Vicente López Navío, á la pena de quince días de arresto menor y pago de las costas del juicio; y notifiquese este fallo por medio de edictos.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—A. Ortega y Soler.—Francisco Moreno.—José del Peso San Pedro.

La anterior sentencia fué leída y publicada en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Vicente López Navío, expido el presente, visado por Su Señoría y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 15 de Diciembre de 1910.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—Visto bueno: A. Ortega y Soler. JO-13374